



INFORME DMA N° 64 /25

OFPA N° 565

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar **"ARRIENDO DE CONTAINER, BAÑOS Y CAMARÍN PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2025"**, ID N°2345-102-LE25, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 14 de agosto 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2609 de fecha 31 de julio de **2025**, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública **"ARRIENDO DE CONTAINER, BAÑOS Y CAMARÍN PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2025"**, ID N°2345-102-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. Miguel Ángel González Tamarín, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo de la Municipalidad de Las Condes.
2. María Carolina Rivera Montes, funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes.
3. Karen Eyzaguirre Pacheco, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

La presente licitación comprende 3 líneas de Adjudicación, pudiendo los oferentes presentar ofertas por cualquiera de las Líneas de Adjudicación de manera independiente, pudiendo adjudicarse a un mismo oferente más de una línea de Adjudicación. Las Líneas de Adjudicación son las que se indican en la siguiente tabla:

Línea de Adjudicación	Servicio
N°1	Arriendo de 2 Módulos Tipo Container.
N°2	Arriendo de 2 Módulos con Baño Móvil Doble de Lujo.
N°3	Arriendo de Camarines para ser instalados dentro de la carpa principal destinado al uso de los artistas.

2149

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	01-08-2025
Fecha final de preguntas	05-08-2025
Fecha de publicación de respuestas	07-08-2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	11-08-2025
Fecha de acto de apertura electrónica	11-08-2025

III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 11 de agosto de 2025, se presentó el siguiente oferente:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado	Línea de Adjudicación
1	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.	77.003.950-9	Hábil	Línea N°1

El oferente **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.**, sólo ofertó por la Línea de Adjudicación 1: Arriendo de 2 Módulos Tipo Container.

Para la Línea de Adjudicación N°2 y Línea de Adjudicación N°3 no se presentaron ofertas, por lo que se declararán desiertas y sólo se evaluará la Línea de Adjudicación 1.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	"Identificación del Oferente" debidamente completado
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases", debidamente completado
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completado

b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N° 1-A	"Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores" ("UTP"), debidamente completado por el representante de la UTP.

Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases", debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A	"Declaración jurada de independencia de la oferta", debidamente completado por el representante de la UTP.
Acuerdo de UTP	<p>Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas.</p> <p>La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.</p>

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°6	<p>"Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial", debidamente completado.</p> <p>En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no.</p> <p>Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.</p> <p>Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente.</p> <p>En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario.</p> <p>En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante</p>

	<p>documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo.</p> <p>En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.</p>
<p>Anexo N°7</p>	<p>“Experiencia del Oferente”, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente.</p> <p>Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se deberá acompañar facturas, las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la prestación de arriendo de módulos container/ arriendo módulos con baños y/o arriendo de camarines. Emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y hasta la fecha de publicación de la presente licitación.</p> <p>Solo se considerarán aquellas copias de facturas o boletas cuyo monto sea igual o mayor a \$2.000.000.-</p> <p>Aquellas copias de facturas o boletas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación.</p> <p>En caso de que la glosa de la factura no indique claramente el servicio por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar los servicios prestados y por los cuales se emitió la respectiva factura.</p> <p>En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.</p>
<p>Especificaciones Técnicas de los Container Ofertados</p>	<p>Los oferentes deberán adjuntar, a través del portal, un catálogo, brochure o información del o los container con los cuales prestarán el servicio, según línea de adjudicación a ofertar.</p> <p>Lo anterior debe dar cumplimiento, como mínimo, a las características exigidas e indicadas en las letras a) de los puntos B.1.1.1 y B.1.1.2 para la línea de Adjudicación N°1 y en la letra a) del punto B.1.2.1 para la línea de Adjudicación N°2 de las presentes Bases Técnicas.</p> <p>En caso de que los oferentes no presenten dicho documento o no den cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.</p>
<p>Nota comportamiento Base en Mercado público</p>	<p>Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.</p>

Sello Empresa Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el "Sello Empresa Mujer". Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl , no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
----------------------------	--

3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3-A	"Oferta Económica Línea de Adjudicación N°1", debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.
Anexo N° 3-B	"Oferta Económica Línea de Adjudicación N°2", debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.
Anexo N° 3-C	"Oferta Económica Línea de Adjudicación N°3", debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Oferentes	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.
Anexo N°1	✓
Anexo N°1-A	No Aplica
Anexo N°2	✓
Anexo N°3-A	✓
Anexo N°5	✓
Anexo N°6	✓
Anexo N°7	✓
Especificaciones Técnicas	✓

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
Oferta Económica	85
Oferta Técnica	14
Cumplimiento requisitos formales	1

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VII. OFERTA TÉCNICA **14 puntos**
1. Experiencia del Oferente **7 puntos**

Facturación	Puntaje
10 o más facturas	7
8 a 9 facturas	5
4 a 7 facturas	3
1 a 3 facturas	1
No acredita experiencia	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Facturación	Puntaje
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.	10	7

2. Nota Comportamiento Base En Mercado Público **3 puntos**

Nota Comportamiento Base En Mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	3
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.	4,99/5	-1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de cada uno en el portal www.mercadopublico.cl.

3. Programas de integridad conocidos por su personal

2 punto

Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje
El oferente declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	2
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.	SI	2

4. Sello Mujer

2 puntos

Sello Mujer	Puntaje
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	2
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Sello Mujer	Puntaje
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.	NO	0

VIII. OFERTA ECONÓMICA
85 puntos

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta para la línea de Adjudicación N°1 en el Anexo N°3-A, para la Línea de Adjudicación N°2 en el Anexo N°3-B y para la línea de Adjudicación N°3 en el Anexo N°3-C, según corresponda obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA MENOR}{OFERTA A EVALUAR} \right) \times 85$$

*Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3-A	Puntaje
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	\$4.759.524.-	85

IX. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	SI	1

X. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Orden Prelación	oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	8	85	1	94

XI. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **DECLARASE DESIERTA**, la Línea de Adjudicación N°2: Arriendo de 2 Módulos con Baño Móvil Doble de Lujo y la Línea de Adjudicación N°3: Arriendo de Camarines para ser instalados dentro de la carpa principal destinado al uso de los artistas, por no presentarse ofertas.
- ii. **ADJUDICAR** la Línea de Adjudicación N°1 a la empresa **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.**, RUT N°77.003.950-9, la Licitación Pública “**ARRIENDO DE CONTAINER, BAÑOS Y CAMARÍN PARA LA SEMANA DE LA CHILENIDAD 2025**”, ID N°2345-102-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **94 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$4.759.524.- IVA incluido**, que representa una **disminución del 4,81%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

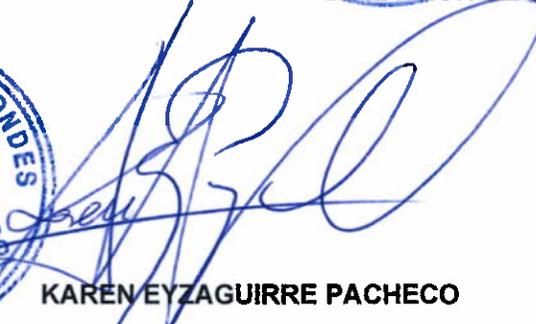
El inicio del servicio deberá comenzar el 16 de septiembre de 2025 con la instalación de los módulos y durara hasta el día hábil siguiente a la recepción conforme de los servicios, estimando que la fecha de desinstalación y retiro de los módulos es el 22 de septiembre de 2025.



MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ TAMARÍN
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
ASEO



MARIA CAROLINA RIVERA MONTES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



KAREN EYZAGUIRRE PACHECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



V.B. ALCALDESA